



**GOBIERNO *de*  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

FONDO DE DESARROLLO  
INDÍGENA GUATEMALTECO



# **FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO -FODIGUA-**

## **MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE PUEBLOS INDÍGENAS -CTPI-01**

## Contenido

1. Presentación.....	1
2. Visión.....	2
3. Misión.....	2
4. Objetivos.....	3
4.1 Objetivo general.....	3
4.2 Objetivos específicos.....	3
5. Base legal.....	4
6. Guía Conceptual del Clasificador Temático de pueblos indígenas –CTPI-.....	5
7. Catálogo de ruta del Clasificador Temático de pueblos indígenas –CTPI-.....	6
8. Descripción del Procedimiento.....	7
9. Diagrama de procedimiento.....	10
10. Descripción General para el abordaje de algunos procesos del presente Manual.....	12
11. Plan de vinculación de las instituciones al Clasificador Temático de pueblos indígenas –CTPI-.....	13

# 1. Presentación

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco por sus siglas –FODIGUA– fue creado mediante Acuerdo Gubernativo No. 435-94 de fecha 20 de julio de 1994, depende de la Presidencia de la República y tiene como objetivo; promover, apoyar y financiar proyectos de desarrollo social, socio productivos, de infraestructura, de fortalecimiento institucional, de formación y capacitación de recursos humanos, de desarrollo cultural y gestiona proyectos de capacitación de recursos financieros y de asistencia técnica nacionales e internacional.

El presente documento orienta las acciones del Departamento de Clasificador Temático de Pueblos Indígenas, de lo cual el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- es el ente rector a nivel nacional y para el cumplimiento de la normativa vigente, se constituye en facilitador en los procesos de capacitación y asesoría en la gestión de vincular a las instituciones que presten atención a personas indígenas, así como para el control y registro de personas indígenas beneficiadas con bienes o servicios provistos por las diferentes entidades del Estado.

Las autoridades del FODIGUA comprometidas en el cumplimiento de la normativa vigente, orientan sus esfuerzos a la implementación y actualización de herramientas técnicas operativas que encausen las acciones del recurso humano, logrando con ello el fortalecimiento y la modernización institucional. Por ello, este manual armoniza con los procesos de la administración pública, el cual fue sometido a un proceso de análisis y actualización; dando como resultado un documento de apoyo para el desempeño de las funciones del Departamento de Clasificador Temático de Pueblos Indígenas.

La aplicación de este manual es inmediata luego de su aprobación, lo cual tendrá como resultado el ordenamiento, racionalización y mejora de las tareas laborales del Departamento de Clasificador Temático de Pueblos Indígenas.

## **Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-**

### **2. Visión**

Ser una institución pública rectora, que promueve, apoya y financia el desarrollo humano y de los pueblos indígenas de las regiones del país, a través de programas y proyectos económicos, sociales y culturales; orientados al contexto de su cosmovisión. Art. 6 del Acuerdo Gubernativo 435-94.

### **3. Misión**

El FODIGUA está destinado apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo humano, sostenido y autogestionado del pueblo indígena de ascendencia Maya, de sus comunidades y organizaciones en el marco de su cosmovisión para elevar su calidad de vida a través de la ejecución y financiamiento de sus programas y proyectos económicos, sociales y culturales Art. 3 del Acuerdo Gubernativo 435-94.

## **4. Objetivos**

### **4.1 Objetivo general**

a) Orientar a los colaboradores responsables del Departamento de Clasificador Temático de Pueblos Indígenas –CTPI- del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- con lineamientos y procedimientos, que faciliten realizar las acciones técnicas y operativas correspondientes a los procesos de capacitación y asesoría en la gestión ante las instituciones públicas, de ser vinculadas al Clasificador Temático de Pueblos Indígenas, asimismo, en lo relacionado al control y registro de beneficiarios indígenas en los sistemas gubernamentales.

### **4.2 Objetivos específicos**

- a. Brindar una guía al personal involucrado del Departamento de Clasificador Temático de Pueblos Indígenas-CTPI- en la realización de capacitaciones y asesorías en los procesos de vinculación al clasificador temático a las instituciones requirentes.
  
- b. Facilitar al ente rector FODIGUA, la ruta de procesos para la vinculación y seguimiento de instituciones centralizadas y no centralizadas, en el registro de sus intervenciones e inversión financiera para la visualización de la inversión a través de los bienes y servicios provistos en los sistemas de control interno con relación al SICOIN.

## **5. Base legal**

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Decreto 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 artículo 17
3. Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto artículo 17.
4. Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto artículo 39
5. Oficio Circular Número 04, del 10 de agosto 2016, Ministerio de Finanzas Públicas
6. Circular Conjunta Número 002-2017 Ministerio de Finanzas Públicas / Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, del 31 de enero 2017.
7. Oficio Circular Número DTP-003-2022, de fecha 25 de mayo 2022, del Ministerio de Finanzas Públicas.
8. Acuerdo Gubernativo No. 435-94 del Presidente de la República, Creación del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-.
9. Acuerdo Gubernativo No. 70-2016 del Presidente de la República, Constitución de Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FIFODIGUA-.
10. Decreto 52-2005, Ley Marco de los Acuerdos de Paz

## **6. Guía Conceptual del Clasificador Temático de pueblos indígenas –CTPI-**

## **7. Catálogo de ruta del Clasificador Temático de pueblos indígenas –CTPI-**

## 8. Descripción del Procedimiento



FONDO DE DESARROLLO  
INDÍGENA GUATEMALTECO

FODIGUA -2022-

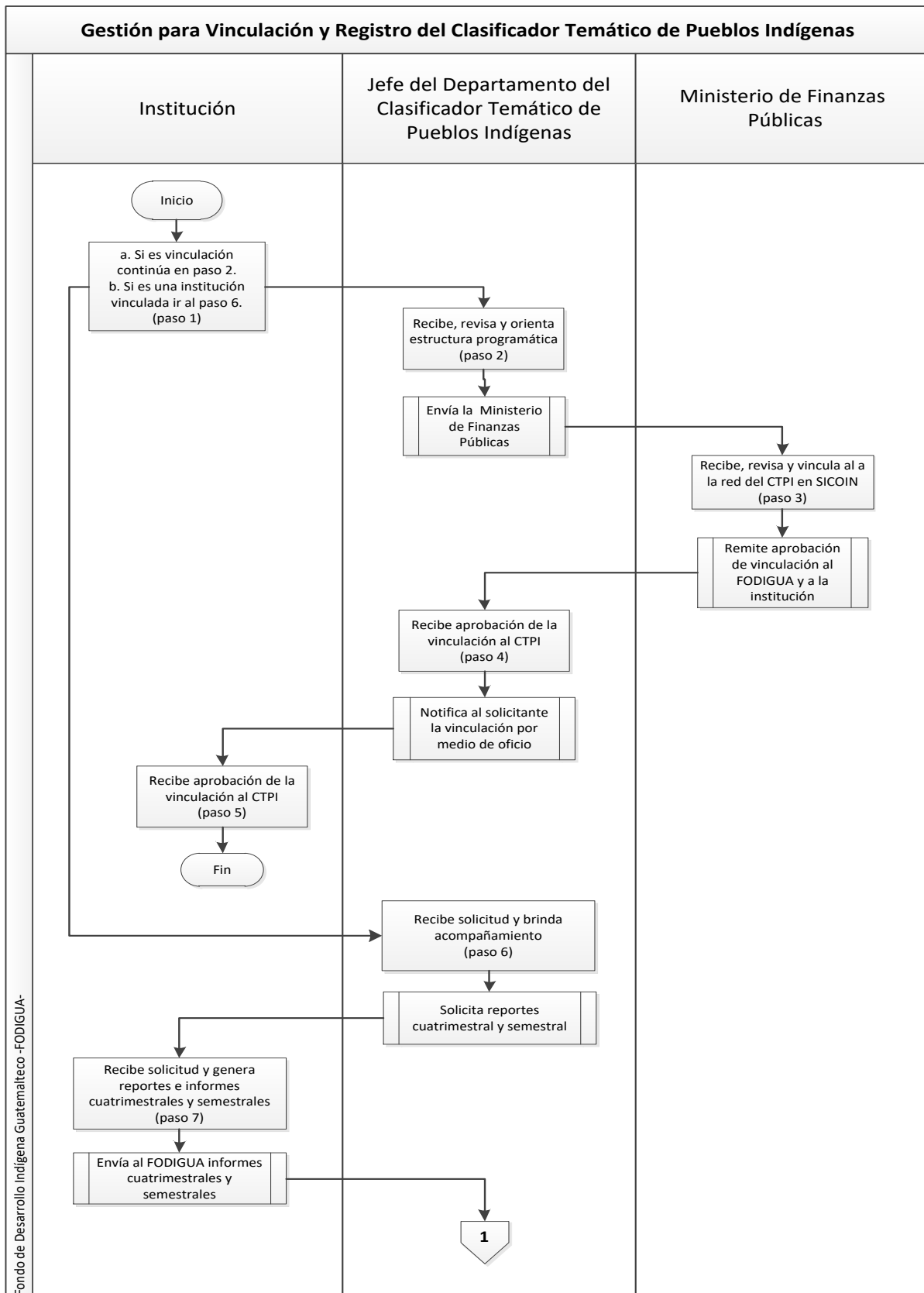
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACION**  
**DEPARTAMENTO DE CLASIFICADOR TEMÁTICO DE**  
**PUEBLOS INDÍGENAS**  
**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**  
**GESTIÓN PARA VINCULACIÓN AL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE PUEBLOS INDÍGENAS**

<b>FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	31/10/2022
	<b>CÓDIGO</b>	<b>FODIGUA DP-DCTPI-MNYP- GVCTPI</b>
	<b>VERSIÓN</b>	1
<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b>	Gestión para vinculación y registro al Clasificador Temático de Pueblos Indígenas.	
<b>OBJETIVO</b>	Orientar al personal en la gestión para la vinculación de instituciones al Clasificador Temático de Pueblos Indígenas.	
<b>INICIA</b>	Jefe del Departamento del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas FODIGUA.	
<b>FINALIZA</b>	Dirección de Informática FODIGUA.	
<b>NORMATIVA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>De la programación para realizar visitas a instituciones:</b> El jefe del Departamento de Clasificador Temático de Pueblos Indígenas es el responsable de elaborar programaciones, brindando acompañamiento y visitas a instituciones vinculadas o no al CTPI.</li>   <li>2. <b>De la socialización del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas:</b> El responsable de la socialización del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas a instituciones no vinculadas es el jefe del Departamento de Clasificador Temático de la Dirección de Planificación del FODIGUA.</li> </ol>	

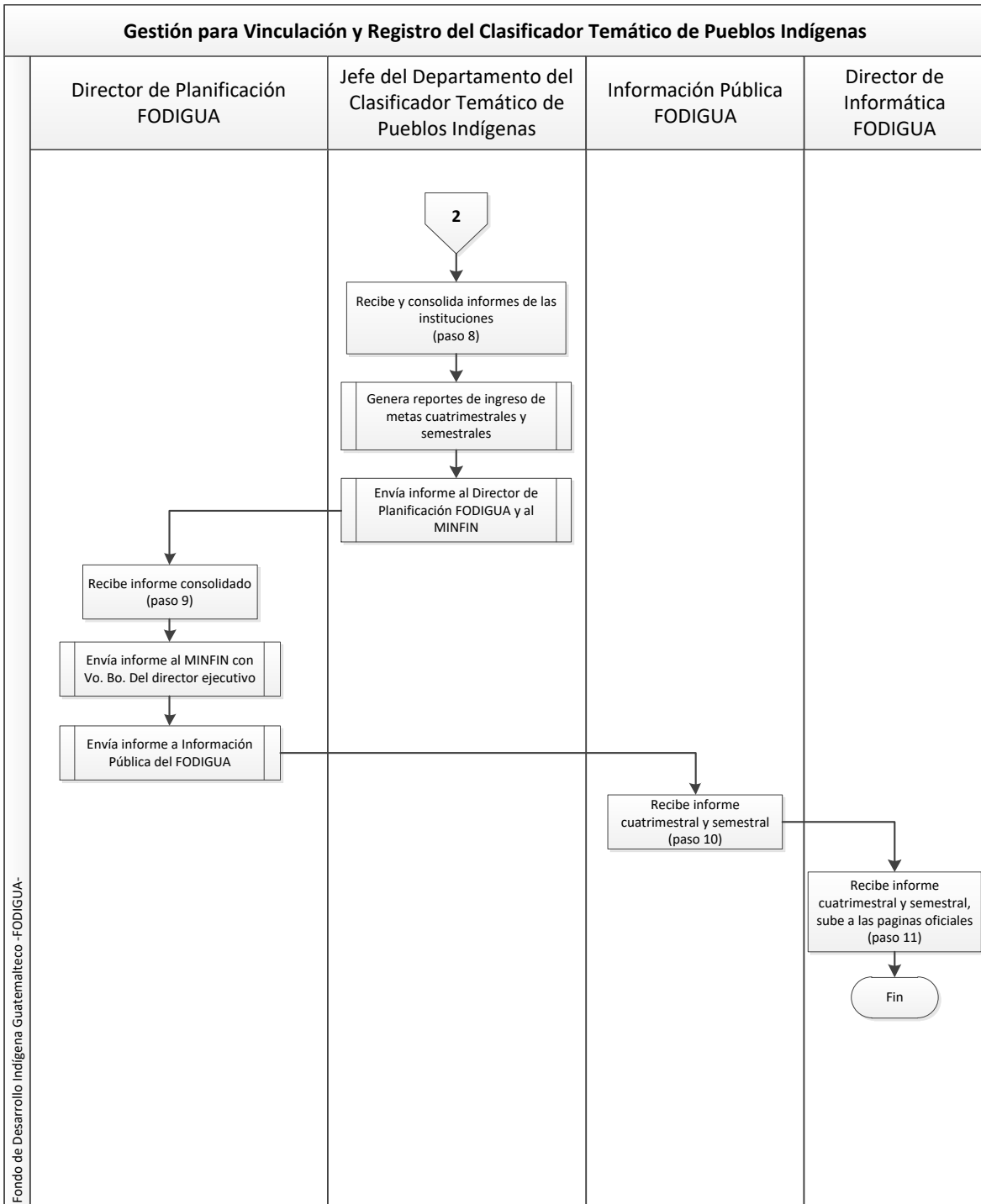
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	PASOS	DESCRIPCIÓN
Institución	1	a. Si es para vinculación al CTPI del FODIGUA, realiza lo siguiente: 1. Elabora Estructura Programática y proyección Presupuestaria Anual. 2. Envía estructura para revisión y aprobación al FODIGUA (continúa paso 2).
		b. Si es una institución vinculada al CTPI, solicita acompañamiento para la programación, registro de metas físicas y generación de reportes mensuales, cuatrimestrales y semestrales a FODIGUA (ir al paso 6).
Jefe del Departamento del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas FODIGUA	2	a. Recibe, revisa y orienta la Estructura Programática para mejora.
		b. Envía al Ministerio de Finanzas Públicas oficio solicitando vincular al Clasificador Temático de Pueblos Indígenas a las instituciones que lo solicitan.
Ministerio de Finanzas Públicas	3	a. Recibe, revisa y vincula a la Red Programática del Clasificador Temático en el SICOIN.
		b. Remite aprobación de vinculación al FODIGUA y a la institución solicitante usuario y credenciales.
Jefe del Departamento del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas FODIGUA	4	a. Recibe aprobación de solicitud de vinculación de la institución solicitante.
		b. Notifica mediante oficio la vinculación al CTPI a la institución solicitante.
Institución	5	a. Recibe aprobación de vinculación al CTPI.
		b. Fin del procedimiento.
Jefe del Departamento del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas FODIGUA	6	a) Recibe solicitud y brinda acompañamiento para la programación, registro y reporte de metas del CTPI en el SICOIN.
		b) Solicita reporte cuatrimestral y semestral del registro de metas en el SICOIN a las instituciones vinculadas.
Institución	7	c) Recibe solicitud y genera reportes e informes cuatrimestrales y semestrales del CTPI.

		d) Envía al FODIGUA informes correspondientes a cada cuatrimestre y semestre.
Jefe del Departamento del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas FODIGUA	8	a. Recibe y consolida informes cuatrimestral y semestral de las instituciones vinculadas.
		b. Genera reportes de ingreso de metas cuatrimestrales y semestrales de SICOIN.
		c. Elabora Informe Cuatrimestral y Semestral del CTPI.
		d. Envía informe al director de Planificación del FODIGUA y al MINFIN
Dirección de planificación FODIGUA	9	a. Recibe informe del jefe del CTPI.
		b. Envía Informe Cuatrimestral y Semestral al MINFIN con Visto Bueno del Director Ejecutivo del FODIGUA.
		c. Envía informes a Información Pública para su publicación.
Información pública FODIGUA	10	a. Recibe y envía Informes Cuatrimestrales y Semestrales del CTPI a Dirección Informática.
Dirección de Informática FODIGUA	11	a. Recibe y sube a las paginas oficiales correspondientes los Informes Cuatrimestrales y Semestrales del CTPI.
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>		

## 9. Diagrama de procedimiento



Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-



Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-

**10. Descripción General para el abordaje de algunos procesos del presente Manual**

**11. Plan de vinculación de las instituciones al Clasificador Temático de pueblos indígenas –CTPI-.**